

Guayaquil, 08 de Noviembre del 2010. NOV - 8 - 2010

Señores

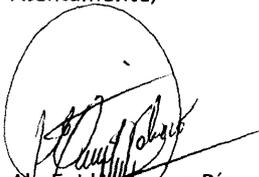
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sírvase encontrar adjunto, una copia de la Escritura Pública de Protocolización del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.**, por lo cual se aumentó el capital de la compañía a la suma de \$ 3'397,84 dólares de los Estados Unidos de América dentro del límite preestablecido como capital autorizado de la compañía, otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vicenzini el 22 de Septiembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de Octubre del 2010.

Particular que comunico a usted para los fines de ley.

Atentamente,

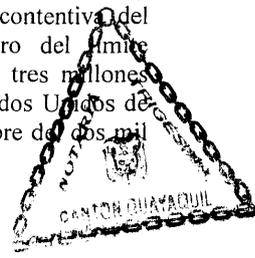


At. Enid Matanzo Ríos
Reg. Prof. 8050

SEÑOR NOTARIO:

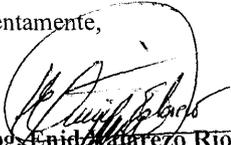
Abogada Enid Valarezo Rios, profesional en libre ejercicio, ante Usted comparezco, expongo y solicito:

De conformidad con lo estatuido en el numeral segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, pido a Usted, Protocolizar el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Industrias Lácteas Toni S.A., contentiva del Aumento de Capital suscrito y Reforma Parcial del Estatuto, dentro del límite preestablecido como capital autorizado de la compañía, por la suma de tres millones trescientos noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Junta celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el dos de Septiembre de dos mil diez.-



Hecho, confiáraseme cuatro compulsas de la Protocolización solicitada.

Atentamente,


Abg. Enid Valarezo Rios
Reg. Prof. No.8050 C.A.G.

W7

A large, vertical, handwritten mark or signature consisting of a long, thin, curved line that loops at the bottom.

COPIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.

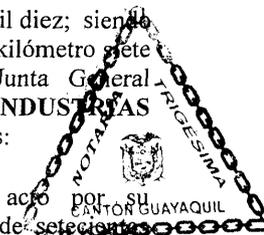
En Guayaquil, a los dos días del mes de Septiembre del dos mil diez; siendo las diez horas, en el local social de la compañía, situado en el kilómetro siete y medio de la Vía Daule-Guayaquil, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.**, integrada por las siguientes accionistas:

- Rochelle International Inc., representada en este acto por su Apoderado el Señor Edward Mc Intosh; propietaria de sesenta y tres mil sesenta y seis acciones ordinarias, liberadas y nominativas del valor de cuatro dólares cada una de ellas; esto es, lo equivalente en dólares a la suma de tres millones cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$ 3'052.264,00); y
- Crawley Management Inc., representada por su Apoderado el señor Abogado Armando Serrano Carrión; propietaria de quinientas noventa y nueve mil doscientas treinta y cuatro acciones ordinarias, liberadas y nominativas de cuatro dólares cada una de ellas; esto es, lo equivalente en dólares a la suma de dos millones trescientos noventa y seis mil novecientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2'396.936). En consecuencia, atento a lo estatuido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Compañía **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.**

Preside la sesión el señor Adolfo Guevara Rodríguez, quien procede a instalar la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, hecho lo cual, solicita al señor Ingeniero Luis Ceballos Orlando, Gerente General de la compañía, actúe como Secretario de la Junta, y proceda a constatar el quórum reglamentario y leer el orden el siguiente orden del día a los asistentes:

1.- Resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía, dentro del límite preestablecido como capital autorizado, mediante la capitalización de reservas o utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2009, que han sido declaradas pero no retiradas por las accionistas de Industrias Lácteas Toni S.A.; y, la consecuente reforma parcial de los Estatutos Sociales de la compañía; y,

2.- Autorización a conferirse al representante legal de la compañía, para que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, realice los gastos y



trámites necesarios para la perfecta validez, de los acuerdos a los que arriben los accionistas de la sociedad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ingeniero Luis Ceballos Orlando, quien expresa a los accionistas asistentes que en aras de continuar fortaleciendo los negocios sociales y a la vez, beneficiarse de los incentivos tributarios que la Ley prevé para la reinversión de utilidades, sugiere a los accionistas, aumentar el capital suscrito y pagado dentro del límite del Capital autorizado de la compañía, a la suma de tres millones trescientos noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. La Junta luego de deliberar sobre la propuesta en mención, resuelve unánimemente lo siguiente: a) aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, dentro del límite preestablecido como capital autorizado, en la suma de tres millones trescientos noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América que sumados al actual capital suscrito y pagado, da un total de ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; b) emitir ochocientos cuarenta y nueve mil doscientas noventa y seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una de ellas, que se adicionarán a las ya existentes; y c) Reformar parcialmente el Estatuto Social, en lo concerniente únicamente al capital social, esto es, en el artículo quinto del Capítulo segundo Rotulado "Del Capital Acciones y Accionistas".

Continuando con la sesión, el Ingeniero Luis Ceballos Orlando expresa, que corresponde a cada accionista, suscribir, a prorrata de las acciones que cada uno de ellos posee, dentro del capital social de la compañía, las nuevas acciones que se emitirán a consecuencia del aumento de capital suscrito acordado en líneas anteriores, ejerciendo de esta forma su derecho de preferencia, a no ser que exista declaración expresa, por parte de uno de ellos, de renunciar a su derecho preferencial. Los accionistas unánimemente expresan su voluntad de suscribir a prorrata de sus actuales porcentajes accionarios, las ochocientos cuarenta y nueve mil doscientas noventa y seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una de ellas, a emitirse a consecuencia del aumento de capital suscrito antes señalado, en igual proporción accionaria que actualmente mantienen, esto es, corresponde a:

Rochelle International Inc., representada por su Apoderado el señor Edward Mc Intosh, suscribir el cincuenta y seis por ciento de las nuevas ochocientos cuarenta y nueve mil doscientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una de ellas, esto es, la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco mil seiscientos seis acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de cada una de ellas; equivalentes en dólares a la suma de un millón novecientos dos mil cuatrocientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América; y, a Crawley Management Inc., representada por su Apoderado el señor Abogado Armando Serrano Carrión,

corresponde suscribir el 44 % de las nuevas ochocientas cuarenta y nueve mil doscientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una de ellas, esto es, la cantidad de trescientas setenta y tres mil seiscientos noventa acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una de ellas, lo equivalente en dólares a la suma de un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

Acciones que han sido pagadas íntegramente por las accionistas suscriptoras, mediante la capitalización de reservas o utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2009 cuyo monto asciende a la suma de tres millones trescientos noventa y siete mil ciento ochenta y un dólares con treinta y dos centavos de dólar (\$ 3,397.181.36) que han sido declaradas pero no retiradas por los accionistas; más el pago, en dinero en efectivo, de la cantidad de dos dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar (\$ 2,64), que sumadas ascienden a la cantidad de tres millones trescientos noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, en los porcentajes que a cada accionista corresponde y que se detallan en el recuadro adjunto, los cuales se hallan debidamente registrados en la contabilidad de la compañía:



	ACTUAL				REINVERSION DE UTILIDADES					CAPITAL NUEVO				
	ACCIONES	VALOR	DOLARES	%	ACCIONES	VALOR	REINVERSION	NUMERARIO	TOTAL	%	ACCIONES	VALOR	DOLARES	%
ROCHELLE	763.066,00	4,00	3.052.264,00	56%	475.606,00	4,00	1.902.421,56	2,44	1.902.424,00	56%	1.238.672,00	4,00	4.954.688,00	56%
CRAWLEY	599.234,00	4,00	2.396.936,00	44%	373.690,00	4,00	1.494.759,80	0,20	1.494.760,00	44%	972.924,00	4,00	3.891.696,00	44%
	1.362.300,00		5.449.200,00	100%	849.296,00		3.397.181,36	2,64	3.397.184,00	100%	2.211.596,00		8.846.384,00	100%

Luego de breves deliberaciones, la junta unánimemente, aprueba la forma de suscripción y pago de las acciones correspondientes al presente aumento de capital suscrito de la compañía dentro del límite preestablecido como capital autorizado, disponiendo que éste se refleje en los correspondientes libros contables de la sociedad.

De igual manera, de forma unánime, la Junta aprueba que se reforme parcialmente el Estatuto Social de la compañía, en su parte pertinente, esto es, en el Artículo Quinto del Capítulo segundo del Estatuto Social, el mismo que deberá decir:

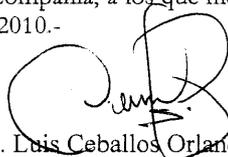
" **CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS: ARTICULO QUINTO.** El capital autorizado de la compañía será de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América. El Capital suscrito y pagado de la compañía es de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO** dólares de los Estados Unidos de América, dividido en **DOS MILLONES DOSCIENTAS ONCE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. El Capital suscrito y pagado de la compañía podrá ser aumentado hasta completar el capital autorizado, por simple resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones constarán en títulos numerados y firmados por el Presidente y Gerente General. Cada título podrá comprender una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la Ley de Compañías."

Inmediatamente, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, sobre la autorización a conferirse al representante legal de la compañía, para que suscriba y formule, las declaraciones concernientes al Aumento de Capital suscrito y Reforma Parcial del estatuto social de la Compañía, por lo que la Junta, unánimemente resuelve que el aumento acordado se sujetará al trámite previsto en la Resolución No. 99.1.1.3.0006, de fecha 2 de Agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 252 del once de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, contenido del Reglamento sobre el Procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta; así como, a las normas reformativas del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento del Capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía Mixta, constante en la Resolución 00.Q.IJ.006, publicada en el Registro oficial No. 65, del 26-IV-2000. En tal virtud, el Ing. Luis Ceballos Orlando, Gerente General de la compañía, procederá a solicitar la protocolización del acta que antecede y cumplir con las demás formalidades que la ley prevé para este tipo de actos.

Siendo las 12H:00, el Presidente declara concluida la Junta, y concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la Asamblea, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia, todos los presentes.-F) Señor Adolfo Guevara Rodríguez, Presidente de la Compañía y de la Junta; f) Señor Edward Mc Intosh, Apoderado de la accionista Rochelle International Inc; f) Señor Abogado Armando Serrano Carrión, Apoderado de la accionista Crawley Management Inc.; y, f) Señor Luis Ceballos Orlando, Gerente General y Secretario de la Junta que Certifica.-----

RAZÓN: Certifico que el Acta que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en los Archivos de la Compañía, a los que me remitiré en caso necesario.-
Guayaquil, Septiembre 10 del 2010.-



Sr. Luis Ceballos Orlando

Gerente General-Secretario de la Junta



EMPRESA : Industrias Lácteas TONI s.a / GUAYAQUIL

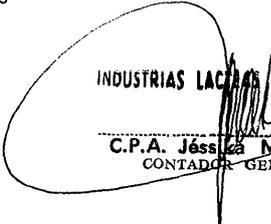
SIR0305A.RPT
 JMELGAR

PERIODO : 2010
 TIPO ASIENTO : 90-TP-90 ASIENTOS VARIOS
 No. ASIENTO : 01002
 FECHA : 2010/01/02
 USUARIO MOV: JMELGAR - JMELGAR

MONEDA : DOLARES
 ESTATUS : MAYORIZADO

Alterno	No. Cuenta	Cuenta	Debe	Haber	Detalle
839	3.5.01.00.000	RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	3,397,181.36		Valor para aumento de capital por reinversion de utilidades 2009
798	3.1.05.00.000	APORTE ACCIONISTAS P'FUTURAS		3,397,181.36	Valor para aumento de capital por reinversion de utilidades 2009
			<u>3,397,181.36</u>	<u>3,397,181.36</u>	

Concepto: Valor para aumento de capital por reinversion de utilidades 2009


 INDUSTRIAS LÁCTEAS "TONI" S. A.
 C.P.A. Jéssica Meigar C.
 CONTADOR GENERAL


(Handwritten scribble)



EMPRESA : Industrias Lácteas TONI s.a / GUAYAQUIL

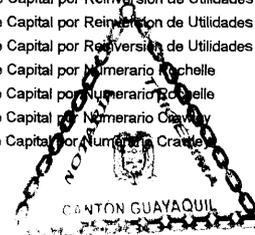
SIR0305A.RPT
JMELGAR

PERIODO : 2010
TIPO ASIENTO : 90-TP-90 ASIENTOS VARIOS
No. ASIENTO : 0935
FECHA : 2010/09/06
USUARIO MOV: JMELGAR - JMELGAR

MONEDA : DOLARES
ESTATUS : MAYORIZADO

Alterno	No. Cuenta	Cuenta	Debe	Haber	Detalle
798	3.1.05.00.000	APORTE ACCIONISTAS P'FUTURAS	1,902,421.56		Aumento de Capital por Reversion de Utilidades Rochelle
798	3.1.05.00.000	APORTE ACCIONISTAS P'FUTURAS	1,494,759.80		Aumento de Capital por Reversion de Utilidades Crawley
797	3.1.02.00.000	AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE		1,902,421.56	Aumento de Capital por Reversion de Utilidades Rochelle
797	3.1.02.00.000	AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE		1,494,759.80	Aumento de Capital por Reversion de Utilidades Crawley
4	1.1.01.01.000	CAJA GENERAL-VALORES NO DEP OS.	2.44		Aumento de Capital por Numerario Rochelle
797	3.1.02.00.000	AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE		2.44	Aumento de Capital por Numerario Rochelle
4	1.1.01.01.000	CAJA GENERAL-VALORES NO DEP OS.	0.20		Aumento de Capital por Numerario Crawley
797	3.1.02.00.000	AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE		0.20	Aumento de Capital por Numerario Crawley
			3,397,184.00	3,397,184.00	

Concepto: Aumento de Capital por Reversion de Utilidades + Numerario



INDUSTRIAS LÁCTEAS "TONI S.A."
C.P.A. Jessica Melgar C.
CONTADOR GENERAL



S.I.A.P

MAYOR DE CUENTAS

EMPRESA Industrias Lácteas TONI s.a / GUAYAQUIL

SIR0312A.RPT

SELECCION FECHA: 2010/01/01 A 2010/09/16 / CUENTA INICIAL : AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE --
CUENTA FINAL : AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE

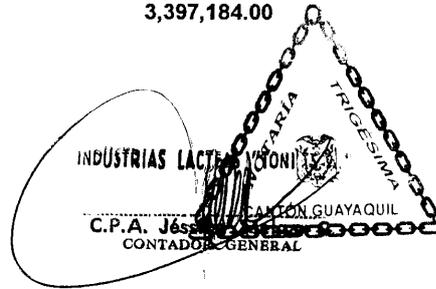
JMELGAR

PERIODO 2010
CUENTA 3.1.02.00.000 (797) - AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE SALDO INICIAL 0.00

ASIENTO	#CHEQ	DESCRIPCION	FECHA	DEBE	HABER	SALDO
0 - 0935	/	Aumento de Capital por Numerario Crawley	2010/09/06		0.20	(0.20)
0 - 0935	/	Aumento de Capital por Numerario Rochelle	2010/09/06		2.44	(2.64)
0 - 0935	/	Aumento de Capital por Reinversion de Utilidades Crawley	2010/09/06		1,494,759.80	(1,494,762.44)
0 - 0935	/	Aumento de Capital por Reinversion de Utilidades Rochelle	2010/09/06		1,902,421.56	(3,397,184.00)

SALDO DEL PERIODO (3,397,184.00) TOTAL 3,397,184.00

Ultima actualización Fox : 2009/11/04 11:59:00





S.I.A.P

MAYOR DE CUENTAS

EMPRESA Industrias Lácteas TONI s.a / GUAYAQUIL
SELECCION FECHA: 2010/01/01 A 2010/09/16 / CUENTA INICIAL : APORTE ACCIONISTAS P'FUTURAS
CAPITALIZAC -- CUENTA FINAL : APORTE ACCIONISTAS P'FUTURAS CAPITALIZAC

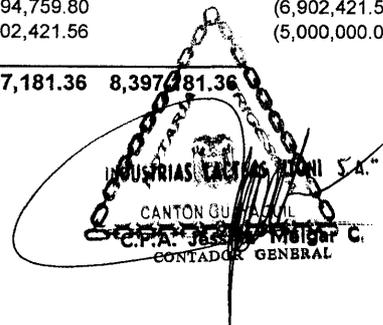
SIR0312A.RPT
JMELGAR

PERIODO 2010
CUENTA 3.1.05.00.000 (798) - APORTE ACCIONISTAS P'FUTURAS CAPITALIZAC SALDO INICIAL 0.00

ASIENTO	#CHEQ	DESCRIPCION	FECHA	DEBE	HABER	SALDO
10 - 01002	/	Valor para aumento de capital por reinversion de utilidades 2009	2010/01/02		3,397,181.36	(3,397,181.36)
101 - 284	/	APORTE ACCIONISTAS P' FUTURAS CAPIT DEP. 30/07/2010	2010/07/30		4,000,000.00	(7,397,181.36)
101 - 337	/	APORTE DE ACCIONISTA P. FUTURAS CAPIT. DEP. 20/08/2010	2010/08/20		1,000,000.00	(8,397,181.36)
10 - 0935	/	Aumento de Capital por Reinversion de Utilidades Crawley	2010/09/06	1,494,759.80		(6,902,421.56)
10 - 0935	/	Aumento de Capital por Reinversion de Utilidades Rochelle	2010/09/06	1,902,421.56		(5,000,000.00)

SALDO DEL PERIODO	(5,000,000.00)	TOTAL	3,397,181.36	8,397,181.36
-------------------	----------------	-------	--------------	--------------

Ultima actualización Fox : 2009/11/04 11:59:00



Banco Bolivariano
R.U.C.: 0990379017001

Comprobante de Transacción

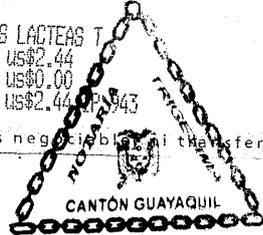
F9829679

943 09/16/2010 14:41:26 0 DOLARES USD b10pezm
BCO. BOLIVARIANO SEC.: 2010091685695576
DN 3040 DEP. COMPLETO H:N
COD:
000-503991-5 INDUSTRIAS LACTEAS T
EFFECTIVO US\$2.44
CHEQUE (0) US\$0.00
TOTAL US\$2.44

veinti4
iBanca sin horarios!
COMODIDAD Y SEGURIDAD
CON UNA SOLA LLAVE.
Consultanos
@ www.bolivariano.com
☎ 1 700 50 50 50*

* Si te encuentras en el Austro o desas
fajas por celular, digita 048 231 0001.

Este comprobante de transacción no es negociable ni transferible.



Banco Bolivariano
R.U.C.: 0990379017001

Comprobante de Transacción

F9829678

942 09/16/2010 14:41:07 0 DOLARES USD b10pezm
BCO. BOLIVARIANO SEC.: 2010091685694365
DN 3040 DEP. COMPLETO H:N
COD:
000-503991-5 INDUSTRIAS LACTEAS T
EFFECTIVO US\$0.20
CHEQUE (0) US\$0.00
TOTAL US\$0.20 IP 942

veinti4
iBanca sin horarios!
COMODIDAD Y SEGURIDAD
CON UNA SOLA LLAVE.
Consultanos
@ www.bolivariano.com
☎ 1 700 50 50 50*

* Si te encuentras en el Austro o desas
fajas por celular, digita 048 231 0001.

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.




**Lista de Asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal
de Accionistas de INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.**

Celebrada, el 2 de Septiembre del 2010

ACCIONISTAS	REPRESENTANTES	Número	Liberadas	Nominativas	Ordinarias	Valor	Votos
		de				de cada	
		Acciones				Acción	
ROCHELLE INTERNATIONAL INC.	Sr. Edward Mc Intosh	763.066	Liberadas	Nominativas	Ordinarias	US \$ 4,00	\$3'052.264
CRAWLEY MANAGEMENT INC.	Abg. Armando Serrano Carrión	599.234	Liberadas	Nominativas	Ordinarias	US \$ 4,00	\$2'396936

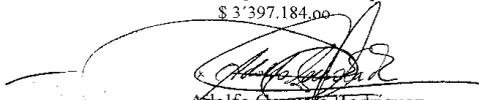
Capital social concurrente: US \$ 5'449.200.00

Capital pagado concurrente: US \$ 5'449.2000.00

Guayaquil, 2 de septiembre de 2010.

Objeto de la Junta: (a)

Conocer y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto, dentro del límite preestablecido como capital autorizado, por la suma de \$ 3'397.184,00


Adolfo Guevara Rodríguez
Presidente de la Junta

Convocatoria:

Junta Universal (artículo 238 de la Ley de Compañías).


Sr. Luis Cevallos Blandas
Gerente General - Secretario de la Junta

Guayaquil, 5 de enero del 2009

Señor Ing.
LUIS FERNANDO CEBALLOS ORLANDO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo a Usted, como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de dos años.

Como Gerente General de "INDUSTRIAS LACTEAS TONI S. A.", ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, de forma individual, además de la administración activa de los negocios sociales de la misma. Las demás atribuciones a su cargo se encuentran establecidas en el estatuto social de la compañía y la Ley Vigente.



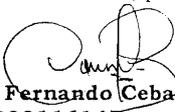
El Estatuto Social de "INDUSTRIAS LACTEAS TONI S. A." consta en la escritura pública otorgada el 6 de Junio de 1978, ante Notario Noveno de Guayaquil, Doctor Telmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 31 de Julio de 1978. Industrias Lácteas Toni S. A., reformó su estatuto social en relación a su representación legal, la misma que pasó de conjunta a individual, conforme consta en la escritura pública de fecha 31 de Octubre del 2001, otorgada ante el Notario Trigésimo de este Cantón, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el 4 de Marzo del 2002. Dentro de historia societaria de la compañía, se han verificado varios Aumentos de Capital y las consecuentes reformas a sus Estatutos Sociales, siendo el último de estos, el realizado el diecinueve de marzo del 2008, ante el Notario Abogado Pedro Enriquez León, Notario Suplente Trigésimo Octavo de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 23 de diciembre del 2008, mediante el cual se resolvió, reformar parcialmente el estatuto social y aumentar el capital de la compañía; por lo que la sociedad dispone de un capital social dividido en: Capital autorizado: Diez Millones de dólares de los Estados Unidos de América; y, un capital suscrito y pagado actual de, CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón trescientas treinta y cinco mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una de ellas.

Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo,

Atentamente,


Srta. Carla Sofangé Jaramillo Andrade
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "INDUSTRIAS LACTEAS TONI S. A.", para el cual he sido elegido. Guayaquil, 5 de Enero del 2009.


Ing. Luis Fernando Ceballos Orlando
CC. N° 1303116147
Cert. Vot. No. 146-0013
Ecuatoriano

NUMERO DE REPERTORIO: 3.920
FECHA DE REPERTORIO: 26/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Enero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A., a favor de LUIS FERNANDO
CEBALLOS ORLANDO, a foja 8.488, Registro Mercantil número
1.506.

ORDEN: 3920



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.-

En esta fecha y trece fojas útiles incluida la presente, de conformidad con la facultad que me concede el artículo dieciocho numeral segundo de la Ley Notarial en actual vigencia, Protocolizo en el registro de Escrituras Públicas a mi cargo los documentos que anteceden. Guayaquil, veintidós de septiembre del dos mil diez.- Doy fe.



Dr. Piero Gaston Aucuri Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

ES CONFORME A SU ORIGINAL EN EL QUE SE ENCONTRO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- DOY FE.

Dr. Piero Gaston Aucuri Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 48.067
FECHA DE REPERTORIO: 24/sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha primero de Octubre del dos mil diez, queda inscrita la presente Protocolización y Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el 2 de Septiembre del 2010, que contiene el **Aumento de Capital Suscrito**, de la compañía **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.**, de fojas **4.908 a 4.922**, Registro Industrial número **298**.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 48067



S

REVISAD

[Handwritten signature]



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL

